



----- ACTA NÚMERO 31 TREINTAY UNO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 11:10 horas del día **16** dieciséis **de agosto de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la décimo novena **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **Acta 28**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de la **2ª Modificación a la Propuesta de Inversión 2022**, por parte de la Dirección de Desarrollo Social.
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de la **3ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, ejercicio fiscal 2022**, de esta administración municipal así como la **2ª Modificación** de los organismos públicos DIF y JUMAPAC.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Reglamentos, respecto iniciativa de **Ley de Manifestaciones Públicas** para el Estado y los Municipios de Guanajuato, enviada en **Oficio Circular 144**.
8. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Reglamentos, respecto iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 124 y 76 de la **Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato; enviada en **Oficio Circular 145**.
9. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Reglamentos, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato, artículos 30, 11, 15 y 18; enviada en **Oficio Circular 148**.
10. Presentación para análisis y aprobación en su caso, de la **Convocatoria para la conformación del Cabildo Juvenil 2022**, conforme dictamen de la Comisión de Educación, Deporte y Juventud.

11. Correspondencia Recibida.

12. Asuntos Generales.

13. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente la regidora María de la Luz Hilda Macías Gasca; se registra retardo de la regidora Erika Lissette Patiño Martínez, quien se incorpora a partir del punto 6. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el Presidente Municipal propone que se baje el punto 5 (Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de este Municipio), porque se le van a hacer unas modificaciones; se somete a votación el orden del día, bajando el punto solicitado, recorriéndose los subsecuentes y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 28. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA 2ª MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2022, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. Misma que forma parte del apéndice de la presente acta. Se aprueba la comparecencia del Director de Desarrollo Social, Profesor Juan Manuel Flores García, quien da una explicación de los cambios que comprende la propuesta presentada, resolviendo los cuestionamientos de la Regidora Graciela Martínez Morfín; la regidora María de la Cruz Mata Medina comenta sobre el equipamiento de los calentadores solares que fue a la DI.DE.SO., para ver la etapa de este programa, los beneficiarios y el procedimiento de selección de éstos y se le contestó que ella no cuenta con la investidura para solicitar dicha información, lo cual considera no procede, toda vez que ella con fundamento en los artículos 79 y 125 de la L.O.M. tiene derecho a la información y le pregunta al compareciente porque dió esa contestación. El Presidente Municipal solicita enfocarse en el punto de la sesión. La Regidora Graciela Martínez Morfín expresa que es importante que los recursos que se aprueban en sesión se ejerzan correctamente por lo que tienen el derecho a conocer el destino de los mismos y no procede la negativa a brindarles la información, solicita se les informe en el momento que se ejerzan las obras. Agotado el análisis



de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **3ª. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2022**, DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASÍ COMO LA **2ª. MODIFICACIÓN** DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DIF Y JUMAPAC; mismos que forman parte del apéndice de la presente acta. El secretario del ayuntamiento pregunta si hay dudas o comentarios respecto este punto. La Regidora Graciela Martínez Morfín solicita la presencia del tesorero municipal para que informe sobre el contenido del tema. El Edil pide de favor que se revise la información previamente y en la sesión se resuelvan las dudas que se tengan además que pueden acercarse directamente con el Tesorero a efecto de que les resuelva las inquietudes ó plantearlas directamente en la sesión, de forma específica. Una vez finalizados los comentarios respecto este punto, se somete a votación y se aprueba con **9 votos a favor y 2 en contra** por parte de las regidoras Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2022

3ª. MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN MPAL.
2ª. MODIFICACIÓN DIF y JUMAPAC.

Rubro / Capítulo	DENOMINACION	PRESUPUESTO
INGRESOS		
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		
1	IMPUESTOS	\$ 20,359,191.86
4	DERECHOS	\$ 17,255,678.08
5	PRODUCTOS	\$ 5,742,921.93
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 3,438,834.56
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 280,472,688.42
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO (REMANENTES)	\$ 19,925,666.41
TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		\$ 347,194,981.26
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$ 720,275.18
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 228,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,910,799.30
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 1,424,467.09
TOTAL DE INGRESOS DIF DE CORTAZAR		\$ 15,283,541.57

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR

DERECHOS	\$ -
PRODUCTOS	\$ 353,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 73,903,330.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,961,032.00
TOTAL DE INGRESOS JUMAPAC CORTAZAR	\$ 77,217,362.00

TOTAL DE INGRESOS **\$ 439,695,884.83**

EGRESOS

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 148,640,865.24
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 35,970,486.77
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 53,485,589.69
4000 TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTR	\$ 33,974,489.08
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTAN	\$ 2,364,547.10
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 64,139,344.45
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO	\$ 1,000,000.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,517,598.93
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 6,102,060.00
TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 347,194,981.26

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR

E0001 ADMINISTRACION	\$ 10,415,875.99
E0002 REHABILITACION	\$ 605,408.43
E0003 TRABAJO SOCIAL	\$ 348,287.07
E0004 INTEGRATE A LA VIDA	\$ 237,127.68
E0006 ADULTOS MAYORES	\$ 689,299.12
E0011 ALIMENTARIA	\$ 478,285.50
E0013 AREA PSICOLOGICA	\$ 285,821.66
E0014 PREESCOLAR	\$ 493,498.50
E0015 PROCURADURIA	\$ 1,173,760.28
E0017 POR UNA NIÑEZ DE GRANDEZA	\$ 121,839.42
E0019 VALOR FAMILIAR	\$ 56,079.83
E0021 RED MOVIL	\$ 378,258.09
TOTAL DE EGRESOS DIF CORTAZAR	\$ 15,283,541.57

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR

31120-8101 OPERACIÓN	\$ 29,403,916.65
31120-8102 DIRECCION	\$ 4,407,588.00
31120-8103 RECURSOS HUMANOS	\$ 4,674,757.30
31120-8104 CONTABILIDAD	\$ 2,947,038.00
31120-8105 COMERCIALIZACION	\$ 5,734,982.85
31120-8106 INFORMATICA	\$ 2,508,363.00
31120-8107 SANEAMIENTO	\$ 8,649,657.00
31120-8108 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,622,597.00
31120-8109 INGENIERIA Y PLANEACION	\$ 15,702,200.20
31120-8110 SUPERVISION DE OBRA	\$ 1,566,262.00
TOTAL DE EGRESOS JUMAPAC CORTAZAR	\$ 77,217,362.00

TOTAL DE EGRESOS **\$ 439,695,884.83**



7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA DE **LEY DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS** PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 144**. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa mencionada, **concluyendo** los integrantes de la comisión lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA**. Quienes suscribimos estamos de acuerdo con que es necesario tener una legislación que regule la actuación de las autoridades ante las manifestaciones públicas de cualquier índole. Pero esa regulación debe ser más específica al establecer las obligaciones de los manifestantes y garantizar, sobre todo, los derechos de las personas que no están involucradas en esos actos, pero que resultan afectados por los mismos.- En este caso y, con todo respeto, nos parece que a este proyecto de ley le falta trabajo de redacción, hay algunas omisiones ortográficas, además de profundizar más en los aspectos que mencionamos en las Consideraciones. Por otra parte, creemos que el plazo de sesenta días que se les da a los municipios en el Artículo Segundo Transitorio es muy corto, por lo que estimamos que, de aprobarse esta iniciativa, debería aumentarse al menos por otros 30 días." Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 124 Y 76 DE LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL** PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 145**. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 124 y se adiciona el inciso o) a la fracción V del artículo 76 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, del que se extrae lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA.-** . . . estamos de acuerdo con esta iniciativa en tanto realmente se tomen las acciones necesarias para que el Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato sea el que coordine, capacite y dé seguimiento a las gestiones que realicen los municipios que no cuentan con un Instituto de la Juventud, para que lo puedan instalar lo más rápido y de la mejor manera posible y que, además, vigile que los municipios que ya cuentan con uno, realmente estén trabajando como es debido y aplicando los programas existentes para lograr el objetivo de integrar a los jóvenes a la sociedad con la mejor preparación

académica y moral que sea posible, propiciando así que se desarrollen positivamente en todos los aspectos de sus vidas." Se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

9. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL** PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULOS 30, 11, 15 Y 18; ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 148**. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa, a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la **Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato (silla ciudadana) del que se extrae lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA.-** Tener más participación ciudadana vendría a transparentar las decisiones que se toman en los Ayuntamientos, pudiendo mejorar el enfoque que los gobiernos municipales dan a sus acciones, orientando las obras y servicios públicos a donde más se necesitan, atendiendo problemáticas y conflictos de años que no se resuelven por inercias o vicios que bien pudieran tener una solución más rápida, entre otros temas que podrían beneficiar a un gran número de habitantes y mejorar el desarrollo social y económico en sus demarcaciones. Pero, así como está propuesto este mecanismo en el Decreto en análisis, no vemos que pueda contribuir a lograr estos fines y este podría ser utilizado con intenciones menos propositivas, por decirlo de alguna manera." Se comenta ampliamente el sentido negativo de la comisión hacia la iniciativa analizada, mismo que se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

10. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CABILDO JUVENIL 2022**, CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD. El regidor Carlos Alberto Duran Rivera, en su calidad de presidente de la citada comisión pone a consideración del Ayuntamiento las citada convocatoria, misma que se encuentra dentro del dictamen presentado, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, del que se extrae lo siguiente:

"CABILDO JUVENIL 2022"

BASES: Estará integrado por 13 jóvenes del Municipio para fungir como presidente Municipal, Síndico, Secretario y Regidores. Con el fin de procurar una correcta representación de los jóvenes habitantes de Cortazar, se guardará la debida proporción de hombres y mujeres para una distribución equitativa e igualitaria.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Para ser integrante del Cabildo juvenil se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber nacido o tener residencia mínima comprobable de dos años en el municipio de Cortazar.
- Tener entre 17 y 29 años de edad cumplidos al cierre de esta convocatoria.
- Realizar un ensayo con una propuesta de resolución ante alguna problemática relativa al municipio, donde aborde alguno de los temas previstos.

Iniciativa: En esta primera etapa eliminatoria, serán seleccionados los mejores 13 ensayos para continuar a la fase final de Presentación. En la evaluación de los ensayos serán calificados los siguientes aspectos:

- Originalidad del documento.
- En caso de que el ensayo presentado contenga alguna aportación teórica de algún autor, deberá citarse en nota al pie o documento adjunto, la bibliografía correspondiente, así como los sitios consultados en la búsqueda de información que den sustento a su trabajo.
- La ilación y coherencia del texto, así como la gramática del mismo.
- La viabilidad de los planteamientos y propuestas expuestas en el documento y la importancia de su implementación en las políticas públicas del H. Ayuntamiento de Cortazar.
- Agregando al final del ensayo una fotografía de el o la participante, así como un breve currículum.

TEMAS:

- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
- MEDIO AMBIENTE
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.
- COMISIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN.
- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.
- COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y AGUA POTABLE.
- COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y MERCADOS

REQUISITOS A CONSIDERAR

La recepción de las propuestas y documentación para integrar el Cabildo Juvenil 2022 se llevarán a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día **30 de Septiembre**.

- La lista de los jóvenes finalistas que integrarán el Cabildo Juvenil 2022 se dará a conocer el día 3 de octubre del presente año.
- La final y evaluación de la Presentación se llevará a cabo el 7 de octubre del presente año.
- El o la joven que tenga la mejor propuesta tomará el puesto de la Presidencia del Cabildo Juvenil 2022 como 1er. lugar y se le otorgará una Laptop como premio, así

pues, se asignarán los puestos del cabildo según la puntuación obtenida, a los integrantes del Cabildo Juvenil se les premiará con una Tablet.

- Una vez que el jurado calificador emita los resultados, éste será inapelable.
- El Cabildo Juvenil 2022 se instalará en Sesión de Cabildo en la sede de la Presidencia Municipal de H. Ayuntamiento de Cortazar, el día 10 de Octubre.

El Presidente Municipal felicita a la Comisión por esta motivante propuesta para los jóvenes, ya que la falta de participación ciudadana es una de las principales problemáticas en el municipio. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos** de los miembros presentes (11 votos).

11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular No. 149**, en el cual se remiten 2 iniciativas, la primera de reforma al art. 3 y adición al art. 11 Bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato y la segunda de reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad y la Ley Orgánica Municipal todas del Estado de Guanajuato. **Enterados.** Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.
2. **Oficio C.I.M./268/2022**, mediante el cual la Contraloría Municipal remite Informe bimestral de dicha dependencia (junio - julio). **Enterados.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Contraloría y combate a la corrupción.
3. **Oficio No.392/2022**, mediante el cual la JUMAPAC, remite el **reporte trimestral correspondiente al 2º. trimestre del ejercicio fiscal 2022.** Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La Regidora Graciela Martínez Morfín pregunta en qué etapa se encuentra el crédito solicitado para la construcción de la Alameda. El alcalde informa que estamos en el proceso de licitación para contratar con la institución que ofrezca las mejores condiciones del crédito.
- b) La regidora María de la Cruz Mata Medina comenta sobre el comité de agua en la Comunidad de Colonias, que le dijeron que la junta será en casa del delegado y las personas que se comunicaron con ella, como que no están de acuerdo, pregunta porqué no se hace en un lugar mas neutral, una escuela, cancha, etc. El alcalde comenta que generalmente es donde se den mas facilidades. La Regidora Graciela Martínez Morfín agrega que las personas les dijeron que se suspendió el proceso porque una planilla no se alcanzó a registrar, lo cual no es culpa de la planilla que se registró correctamente, además que la convocatoria ya



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

estaba emitida y debió cumplirse. La síndico comenta que estuvo presente como invitada y le preguntaron porque no se respetó la fecha, por lo que comenta que para evitar malos entendidos con la ciudadanía hay que hacer las cosas claras, fechas y términos que se cumplan, así como lugares imparciales para los procesos, lo cual se comenta ampliamente.

- c) El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera solicita al secretario del ayuntamiento que se agilice la instalación del Consejo de Participación Social en la Educación.

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:06 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico

C. Luis Martín López Flores
Regidor

C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora

HUGO ERNESTO ARIAS
C. Hugo Ernesto Arias, Rentería
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

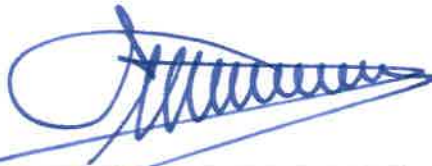


C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor



C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento